

Comité de Coordinación de la OMPI

Septuagésima octava sesión (51.^a ordinaria) Ginebra, 21 a 29 de septiembre de 2020

DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y EL PRESIDENTE ADJUNTO DE LA JUNTA DE APELACIÓN DE LA OMPI

Documento preparado por el director general

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente documento tiene por objeto proponer al Comité de Coordinación de la OMPI que designe a la Sra. Joan Powers (Estados Unidos de América) y al Sr. Pierre Panchaud (Suiza) presidenta y presidente adjunto, respectivamente, de la Junta de Apelación de la OMPI, con efecto a partir del 12 de octubre de 2020.

II. ANTECEDENTES

2. La Junta de Apelación de la OMPI es un órgano administrativo en el que participa el personal y establecido por el director general para que lo asesore en caso de que un funcionario, un antiguo funcionario o un beneficiario —debidamente designado— de los derechos de un funcionario que haya fallecido apele contra una decisión adoptada en virtud de la cláusula 11.4 (“Solución formal de conflictos”), o contra una decisión disciplinaria adoptada en virtud de la regla 10.1.2.¹

3. De conformidad con la regla 11.5.1, el presidente y el presidente adjunto son designados por el Comité de Coordinación de la OMPI por un plazo de cinco años a partir de la propuesta que presente el director general tras mantener consultas con el Consejo del Personal.

¹ Véase la cláusula 11.5 del Estatuto del Personal.

4. El Comité de Coordinación de la OMPI designó presidente de la Junta de Apelación de la OMPI al Sr. Norbert Wülher y presidente adjunto al Sr. Michael Bartolo, con efecto desde el 12 de octubre de 2015.² Su mandato finalizará el 11 de octubre de 2020. Si bien el mandato es renovable una vez, ambos indicaron que no desean que se prorrogue su nombramiento.

III. PROCESO DE SELECCIÓN

5. En enero de 2020, el director general estableció un comité de selección compuesto por tres miembros del Equipo Directivo Superior, a saber, el subdirector general del Sector de Administración y Gestión, la directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos y el consejero jurídico, para llevar a cabo el proceso de selección de los nuevos presidente y presidente adjunto de la Junta de Apelaciones de la OMPI.

6. La descripción de los puestos de contratistas individuales de presidente y presidente adjunto fue anunciada en la página de contratación de la OMPI el 30 de enero de 2020, y el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 20 de febrero de 2020.

7. De conformidad con la regla 11.5.1.b)1), el presidente y el presidente adjunto de la Junta de Apelación de la OMPI deben poseer "experiencia en Derecho de la administración pública internacional" o "experiencia equivalente en Derecho administrativo" y "no [deben ser] funcionarios o antiguos funcionarios de la Oficina Internacional durante los últimos 10 años".

8. El proceso de selección consistió en una prueba escrita, así como en entrevistas. La prueba escrita tenía como objetivo evaluar la capacidad de redacción jurídica de los candidatos y sus conocimientos del Derecho de la administración pública internacional.

9. Los candidatos propuestos fueron seleccionados sobre la base de los resultados de la prueba escrita y las entrevistas, y teniendo en cuenta los requisitos lingüísticos para ambos puestos.

10. De conformidad con la regla 11.5.1.b)1) del Reglamento del Personal, se consultó al Consejo del Personal acerca de los dos candidatos propuestos al Comité de Coordinación de la OMPI en el presente documento. También se proporcionó al Consejo del Personal información detallada sobre el proceso de selección y el resto de candidatos. El Consejo del Personal presentó observaciones al respecto y no se opuso a la propuesta.

IV. CANDIDATURAS PRESENTADAS

SRA. JOAN POWERS

11. La Sra. Joan Powers es de nacionalidad estadounidense. Comenzó a trabajar en el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 1984 como consejera jurídica y ocupó el cargo de consejera general adjunta de 1996 a 2009, año en que abandonó voluntariamente el FMI. Desde entonces ha realizado numerosas consultorías para diversas organizaciones internacionales y ha publicado varios artículos sobre Derecho administrativo internacional. A lo largo de los dos últimos años, también se ha desempeñado como presidenta de la Junta de Apelaciones de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en Ginebra.

² Véanse los documentos [WO/CC/71/5](#) y [WO/CC/71/7](#).

12. La Sra. Powers es doctora en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Pensilvania y posee una licenciatura en Historia de los Estados Unidos de América de la Universidad de Brown.

13. Su idioma materno es el inglés y tiene conocimientos básicos de francés.

SR. PIERRE PANCHAUD

14. El Sr. Pierre Panchaud es de nacionalidad suiza. Se incorporó al Banco de Pagos Internacionales en 1988 como consejero jurídico y ocupó el cargo de consejero jurídico adjunto durante dos años hasta que se jubiló anticipadamente en noviembre de 2019. Desde 2013, imparte un máster en la Facultad de Derecho de la Universidad de Basilea.

15. El Sr. Panchaud posee una maestría en Derecho por la Universidad de Lausana (Suiza).

16. Su idioma materno es el francés y domina el inglés.

17. Se invita al Comité de Coordinación de la OMPI a designar, por un plazo de cinco años a partir del 12 de octubre de 2020 a:

i) la Sra. Joan Powers, presidenta de la Junta de Apelación de la OMPI, y

ii) el Sr. Pierre Panchaud, presidente adjunto de la Junta de Apelación de la OMPI.

[Fin del documento]